

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Programa de Gestión del Candidato a
Alcalde del Municipio Tovar
del Estado Aragua.

Esteban Bocaranda V-5.273.286

Movimiento Ecológico de Venezuela
MOVEV

Período 2013 - 2017

MOVIMIENTO
ECOLÓGICO
DE VENEZUELA

“Hacia un municipio participativo, armónico, productivo, sostenible y sustentable, ambientalmente amigable, que busca el beneficio de sus habitantes, honrando a quienes hicieron posible nuestro gentilicio emprendedor.”

PRESENTACIÓN

El presente Programa de Gestión constituye el más importante instrumento de gestión que orientará todas las actividades y proyectos de la Administración Municipal del Municipio Tovar del Estado Aragua, constituido por el espacio urbano histórico de la Colonia Tovar, íntimamente articulado al extenso espacio rural que integra en uno solo a todos los poblados y comunidades del Municipio Tovar.

Con este Programa de Gestión que pone como centro de la política y la economía al habitante eje del Desarrollo Humano Sostenible del Municipio Tovar, planteamos construir el municipio productivo, saludable y participativo, proponemos acabar con la improvisación que, al no tener una direccionalidad, ocasiona a larga despilfarro de esfuerzos y recursos y señalar el rumbo y norte a seguir en el camino al desarrollo armónico del Municipio Tovar.

Por lo tanto el Presente Programa de Gestión Municipal recoge las principales aspiraciones de la población Tovareña formuladas muchas de ellas en las peticiones de los habitantes, representantes colectivos, vecinales y comunales, tanto del casco urbano como de las comunidades campesinas, agricultores, pequeños empresarios y población en general, así como lo que hemos observado personalmente como habitantes participativos y permanentes de este municipio, en armonía con todos los

actores de la Sociedad Civil, ésta última como principal actor del Desarrollo Humano Sostenible.

Como es natural, partiendo del análisis de la realidad local del Territorio Municipal, el Programa de Gestión también se nutre de nuestras propias experiencias exitosas, del Municipalismo Venezolano y de otras latitudes con las que nuestro territorio comparte lazos desde sus inicios.

Tenemos en el presente Programa de Gestión bases que además son respaldadas por nuestro equipo humano, para servir mejor a nuestra población y alcanzar el anhelado desarrollo Integral y armónico de nuestra jurisdicción municipal.

Es nuestro principal propósito recibir los aportes y sugerencias de nuestro pueblo, haciendo de esta manera del presente plan un realista y nutrido inventario de necesidades y posibilidades que nos lleven a concretar una visión y misión común de nuestro municipio, el cual todos juntos construiremos.

INTRODUCCIÓN

Con el presente Programa de Gestión del candidato a Alcalde para el Municipio Tovar por el Movimiento Ecológico de Venezuela Esteban José Bocaranda Bravo se logrará orientar la Gestión Municipal camino a concretar la Visión y Misión común que percibimos todos los pobladores de nuestro Municipio Tovar.

Su formulación comprende en primer lugar la definición de las bases conceptuales, sustentado en nuestra tesis política sobre la realidad local y social, instrumento éste que forma parte de las Líneas de Acción con las cuales operamos poniendo énfasis en el análisis de la realidad de todas las comunidades y poblados de nuestro Municipio Tovar, al que postulamos transformar en un municipio modelo de desarrollo y bienestar para todos sus habitantes.

El Programa de Gestión es el instrumento de Trabajo que viabiliza las aspiraciones, peticiones, proyectos y servicios que el pueblo de nuestro Municipio Tovar espera.

Lamentablemente el estado de deterioro en que se encuentra actualmente la infraestructura del municipio en todos los ámbitos: vialidad, salud y educación además del grave problema de inseguridad nos obligará a decretar la emergencia municipal y acometer acciones y ejecuciones inmediatas que den respuestas a la población, aspirando que los ciudadanos habitantes del municipio se incorporen con una

participación efectiva a fin de lograr los cambios necesarios. En base a estas concepciones realizaremos en primer lugar un análisis del entorno, para luego descifrar la compleja problemática de la Institucionalidad Municipal, y como tal la problemática integral con propuestas claras que analizan las reales potencialidades y limitaciones para concretar la construcción material del presente Plan de Gobierno.

Para avanzar a concretar el Programa de Gestión para el período 2013-2017 se procederá a formular el Plan de Desarrollo Municipal el cual será resultado de un nutrido proceso de Planificación Local Participativa donde la población organizada aportará, discutiendo y aprobado un diagnóstico común, visión y misión colectiva, con la que se articulan los proyectos y actividades de desarrollo sustentados en un Plan De Inversiones.

Sobre el Plan de Desarrollo concertado, actualizado, articulado y validado desde cada pueblo a través de los Consejos Comunales, se replanteará y enriquecerá el Programa de Gestión modificándose o ratificándose sus metas, proyectos y actividades en función a los resultados aprobados.

LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN 2013-2017

Este Programa de Gestión, comprende seis líneas de acción programáticas basadas en el análisis de la problemática existente y que afecta todos los pobladores que conformamos la sociedad civil del Municipio Tovar.

1. El gobierno local como promotor del desarrollo, que trabaja organizada y ordenadamente en torno al plan de desarrollo integral del municipio, respeta y promueve los presupuestos participativos y los procesos del planeamiento establecido.
2. Numeroso programa de obras participativas para todos sus pueblos y comunidades orientadas al desarrollo integral, armónico, equitativo y sustentable del municipio.
3. Servicios públicos de calidad y con cooperación vecinal y comunal con enfoque de desarrollo humano sostenible que incorpora la gestión ambiental participativa.
4. Administración pública eficiente, responsable, transparente y honesta.
5. Municipio gestor de la descentralización de los programas, proyectos sociales y de las competencias municipales principalmente en educación, salud, seguridad y prevención así como el desarrollo económico local.
6. Gestión local orientada a la construcción de un municipio, productivo y participativo.

MISIÓN Y VISIÓN

El Municipio Tovar en el horizonte del presente Plan de Gobierno, será un municipio que haya sentado las bases indispensables para el despegue de sus potencialidades y fortalezas, cuyo motor de desarrollo es la sociedad civil organizada que construye su propio destino como futuro municipio productivo y ecológico además del fortalecimiento y expansión de sus potenciales ampliamente difundidos como son el agrícola, turístico, cultural y paisajístico, que tecnifica sus recursos productivos principalmente agrícolas y micro empresariales, que cultiva valores y respeta a los derechos humanos que va de la mano con los Consejos Comunales, promoviendo la solidaridad y participación democrática del pueblo en todas las instancias del gobierno local.

MISIÓN DEL MUNICIPIO TOVAR AL 2017

Ejecutar proyectos participativos de desarrollo comunal, social, cultural, educativo, con servicios de calidad y eficientes en cada una de los lineamientos programáticos de gobierno en un periodo de cuatro años, que sean construidos por el gobierno local participativo, sociedad civil organizada y las entidades públicas y privadas sostenibles en el largo plazo, para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, basados en el trabajo arduo, la confianza, el respeto y la honestidad de los líderes públicos y comunales, promoviendo la participación ciudadana, para hacer de todos los Pueblos de nuestro MUNICIPIO TOVAR el mejor lugar para vivir, en armonía con la

naturaleza y respeto y defensa del medio ambiente y el uso racional de nuestros recursos naturales. Camino a la expansión ordenada de nuestras potencialidades para una eficiente y eficaz competitividad en Venezuela y el mundo global.

VISION DEL MUNICIPIO TOVAR AL 2017

El Municipio Tovar al 2017, es un municipio descentralizado, productivo, transformador y exportador de bienes de origen agrícola y empresarial, con cultura y desarrollo turístico consolidado con estándares de calidad definidos y afianzados, socioeconómico y ambientalmente sostenible; que ha logrado la integración vial de sus sectores, con servicios públicos de calidad; con autoridades y líderes sociales con valores, capacidad de gestión y plena participación ciudadana.

VALORES

1. **Respeto**: y trato por igual para todas las personas con quienes cogobernamos y para quienes trabajamos, del cual surge el Poder Municipal.
2. **Sensibilidad Social**: Para con la población en situación de vulnerabilidad.
3. **Eficiencia**: un gobierno municipal que cueste menos y sirva más.
4. **Honestidad**: en todas las acciones y propósitos que realicemos.
5. **Compromiso**: con el pueblo a quienes nos debemos.

6. **Responsabilidad**: en el cumplimiento oportuno, eficaz, eficiente y económico de los objetivos, metas y acciones predeterminadas.
7. **Trabajo planificado y concertado**: para unir y consolidar esfuerzos y lograr mejores resultados.
8. **Superación**: porque todos los procesos son mejorados día a día, donde todos somos necesarios.

SÍNTESIS TERRITORIAL

Municipio Autónomo Tovar: El municipio Tovar fue creado el 26-11-1987 según consta en Decreto de la Asamblea Legislativa del estado Aragua.

Capital: Colonia Tovar, Fundada el 08 de abril de 1843.

Extensión Territorial del Municipio Tovar: 28.927 hectáreas ó 289.23 Km²

El Municipio Tovar se encuentra ubicado en la parte Oriental de la zona nor-costera del Estado Aragua, tiene una extensión territorial de 28.927 hectáreas ó 289.23 Km², lo que representa un 4.02% del territorio regional.

Población: 18.992 Habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística INE

Limites:

Por el Norte con el Mar Caribe, desde Punta Tuja hasta llegar a Puerto Maya.

Por el Este con el Distrito Federal desde la desembocadura del Río Maya en el Mar Caribe, aguas arriba por el mencionado río pasando por Chaguaramos, Hacienda San Enrique. Viniendo Las Marías, luego pasando por la Serranía de la Costa, continuando en sentido Suroeste hasta llegar al Río Agua Fría o El Jarillo.

Por el Sur con el Río Agua Fría o el Jarillo, siguiendo en línea Suroeste hasta el Topo el Zamuro.

Por el Oeste con el Municipio Santiago Mariño desde el Topo el Zamuro, hasta Punta Tuja en el Mar Caribe, punto de partida.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

1. **Gestión inmediata para considerar al Municipio Tovar, como Piloto en materia de Educación, Salud, Seguridad y Productividad.**
2. **Gestión de Las Traslferencias** de Competencias del Gobierno Nacional al Gobierno Local del Municipio Tovar, en materia de la culminación de los programas sociales, proyectos de infraestructura en materia de vialidad, educación, salud, seguridad y desarrollo económico local.
3. **Gestión para el Desarrollo Municipal:** Con el nombramiento de Comisionados Municipales (Vice Alcaldes) con la finalidad de que coadyuven en la consecución de recursos, proyectos, programas sociales y otros.

4. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA:

La infraestructura es determinante en el progreso económico, (la obtención de nuevas fuentes de empleo), incentiva la actividad comercial, agrícola y turística del Municipio Tovar.

En ese sentido, tenemos prevista la continuidad de algunas obras que ya hemos comenzado y/o proyectado en gestiones anteriores tales como:

4.1. Obras de Envergadura:

- 4.1.1. El Mercado de Productores Agrícolas y Centro de Acopio.
- 4.1.2. La construcción de la Capilla del Cementerio de Alto Fogón y Capilla Velatoria.
- 4.1.3. La restauración del Cementerio de Los Fundadores.

- 4.1.4. La Construcción del complejo Municipal y la Plaza “Los Fundadores” que contará con una Concha Acústica, baños públicos, modulo policial, centro de información, entre otros. (En el lugar donde estuvo la antigua alcaldía).
- 4.1.5. Paseo Peatonal que une la parte alta del Pueblo y el Sector Los Claveles.
- 4.1.6. La restauración de la Antigua Escuela, (Patrimonio Histórico del municipio).
- 4.1.7. La restauración del Arco Geremba y Alcabala de seguridad.
- 4.1.8. Propiciar la construcción de Estadio de Alto Fogón.
- 4.1.9. El definitivo arreglo mediante acometida subterránea del cableado eléctrico y telefónico público, en convenio y cooperación con el ente gubernamental pertinente.
- 4.1.10. La continuación del sistema de redes de aguas blancas y de aguas servidas.
- 4.1.11. Ejecución del Proyecto turístico para Puerto Maya.
- 4.1.12. La culminación del Estadio de El Cedral y culminación del Dispensario.
- 4.1.13. Saneamiento del Vertedero de la Pica del Jarillo a través de una Planta de tratamiento de residuos sólidos con reciclaje de productos para obtención de insumos reutilizables.
- 4.1.14. El Terminal de pasajeros.
- 4.1.15. Iluminación de la Cruz de El Picacho.

4.2. Infraestructura vial:

- 4.2.1. Se priorizará la inversión en el mejoramiento de la red vial interna y rural.

4.2.2. Se mejorará el uso de la red existente mediante la implementación de ampliaciones, conformaciones, aceras y asfaltado de vías y mantenimiento constante.

Entre las cuales cabe mencionar:

- ✓ Ampliación y reparación Colonia Tovar – la Victoria
- ✓ Culminación de la Circunvalación
- ✓ Ampliación y reparación de la via Cruz verde – Liceo Viejo.
- ✓ Ampliación y reparación El Molino – Medicatura – Potrero Perdido.
- ✓ Ejecución de la vialidad La Cruz – Puerto Maya.

4.2.3. Autoconstrucción de vialidad con la participación de los Consejos Comunales.

4.2.4. Continuidad de la construcción de pasarelas peatonales en donde sean requeridas.

5. SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se promoverá la participación de los Consejos Comunales, sector privado y las organizaciones no gubernamentales en el cuidado de parques y plazas haciéndolos copartícipes del ornato y preservación de nuestro medio ambiente.

5.1. Constitución del Sistema Local de Gestión Ambiental Participativa a nivel local con Comisiones Ambientales Comunales en todos los poblados del municipio.

5.2. Exigir la Calidad Ambiental y Responsabilidad Social de las empresas e instituciones en general.

5.3. Impulsar la descontaminación de las aguas del Río Tuy.

- 5.4. Programa de Arborización de calles y laderas de la Colonia Tovar.
- 5.5. Programa de reforestación de quebradas mediante proyectos de mejoramiento ambiental.
- 5.6. Implementación de un sistema moderno y económico de recolección de residuos sólidos domésticos con un Relleno Sanitario apto, funcional y ajustado a los requerimientos y estándares sanitarios.
- 5.7. Viveros de plantas autóctonas para proveer el ornato de la ciudad y proteger el medio ambiente.
- 5.8. Impulso a la Formación de Brigadas Ecológicas Escolares en coordinación con la Autoridad Única en materia educativa y la incorporación de asignaturas sobre la realidad Local y el Medio Ambiente.
- 5.9. Propiciar la apertura de la oficina Municipal del Ambiente.
- 5.10. Preservación del Monumento Natural Pico Codazzi:**
- 5.10.1 En coordinación con INPARQUES se promoverá la reforestación selectiva con especies autóctonas, a fin de garantizar la calidad del ecosistema y la conservación de sus especies.
- 5.10.2 Fortalecer la gestión de IMPARQUES a fin de dar mayor respuesta ante incendios forestales, accidentes naturales, etc.
- 5.11. Polución sonora:**
- Se controlará estrictamente la polución sonora, de forma tal que se respete la tranquilidad y calidad de vida de todos los vecinos y turistas.

6. HABILITACION URBANA

6.1. Aprobación del Proyecto Integral y/o Planes Especiales que incluyen:

6.1.1. Ordenamiento Urbanístico y Catastral para los poblados y principales comunidades del Municipio Tovar con exhortación de mantener la arquitectura propia del Municipio.

6.1.2. Plano Catastral Digitalizado de Planificación Urbana y esquemas viales participativos: calles, y vías auxiliares con dimensiones técnicas y urbanísticas, además de los nombres de cada calle establecidos de manera oficial.

6.1.3. Plano de Zonificación y Usos de sectores aledaños y principales poblados de acuerdo a los usos y sus compatibilidades: Agrícola, Comercial, Residencial, etc., a través del PDUL.

6.1.4. Plano de Servicios Generales y Equipo Urbano decidido por la población en los talleres participativos de Desarrollo Urbano-Rural.

- ✓ Agua Potable y Alcantarillado.
- ✓ Electrificación.
- ✓ Recreación (Parques).
- ✓ Centros deportivos.
- ✓ Centros turísticos.
- ✓ Trazado de calles futuras y retiro municipal.

7. PROGRAMA DE MEJORA DE SERVICIOS BÁSICOS:

7.1. Agua potable

- 7.1.1. Ampliación y mejoramiento del sistema de acueducto.
- 7.1.2. Vigilancia en instalación de mangueras de aguas para consumo y riego gestionadas por particulares para que sean debidamente enterradas y alertadas en caso de roturas.
- 7.1.3. Planta de llenado de agua potable para particulares.

7.2. Luz eléctrica

- 7.2.1. Modificación del actual sistema de redes de tendido eléctrico a subterráneo en el Centro Histórico de la Colonia Tovar.
- 7.2.2. Proyecto progresivo integral de electrificación interconectado al sistema nacional para aquellas zonas que aún carecen de electricidad.
- 7.2.3. Control Municipal para el mantenimiento, ampliación y buena operatividad del alumbrado público con control vecinal.

7.3. Baños públicos:

- 7.3.1. Se mejorará y ampliará el servicio de baños públicos en diferentes puntos de la Colonia Tovar y Puerto Maya.

7.4. Transporte:

- 7.4.1. **Rutas de transporte público:** Se promoverá el establecimiento de nuevas rutas, a través de cooperativas de transporte público urbano y rural.
- 7.4.2. Se velará por la **calidad del servicio** y las concesiones estarán sujetas a normativas estrictas de calidad de servicio y respeto a las Leyes y Ordenanzas, así como al ordenamiento local en el establecimiento de paradas.

7.4.3. **Tránsito: Reinstalación del Puesto de Tránsito Terrestre en el Municipio Tovar.**

7.4.4. Regulaciones apegadas al Reglamento de Tránsito Terrestre, que prevengan la conducta irresponsable en la conducción de vehículos y motos.

- ✓ Se instalarán nuevas señalizaciones para la mejor orientación y seguridad de los conductores y ciudadanos en general.
- ✓ Se actualizarán y publicaran las velocidades máximas autorizadas en las principales vías de municipio.
- ✓ Se coordinara un proyecto de ordenamiento y expansión vial, que incluya nuevas vías alternas y estacionamientos.

7.5. **SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL.**

7.5.1. Titulación de los predios rurales públicos y/o municipales en los poblados y poblados, en convenio con la Comunidades, respetando sus derechos ancestrales y la propiedad privada.

7.5.2. Urbanizaciones y programas municipales de vivienda con participación del sector privado y el estado, para generar proyectos de vivienda productiva.

7.6. **Control Urbano**

7.6.1. Respeto a los planos de construcción, plazas, áreas públicas, etc.

7.6.2. Construcción progresiva de calles con participación de la comunidad organizada.

8. EQUIPAMIENTO URBANO DE LOS POBLADOS DEL MUNICIPIO

- 8.1.1. Construcción y/o apoyo a iniciativas privadas en cuanto a la creación de áreas de museos como atractivos turísticos y de preservación del acervo histórico.
- 8.1.2. Señalización de vías, calles y accesos a los sectores, poblados y a los atractivos turísticos.
- 8.1.3. Creación de parques infantiles y aéreas de esparcimiento para la población juvenil.

9. ASPECTO ECONOMICO PRODUCTIVO

- 9.1.1. Fomento a la mediana, pequeña y micro empresa principalmente rural.
- 9.1.2. Gestionar la creación del Micro Parque Agroindustrial y Artesanal en polos estratégicos del municipio.
- 9.1.3. Capacitación y especialización permanente los artesanos y campesinos del municipio, priorizando a la mujer, los discapacitados a la juventud y sectores excluidos.

10. PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO

- 10.1.1. Mejora continua del Producto Turístico actual mediante el incremento constante de los servicios públicos, evitar el deterioro del ambiente y promoviendo la conservación de los atractivos culturales, naturales, paisajísticos, etc.
- 10.1.2. Fomentar la activación de nuevos centros de atracción turística en sectores aptos para la actividad, con la finalidad de crear nuevos proyectos de atracción

turística y la expansión de la actividad de manera progresiva a todo el municipio tomando en cuenta atractivos naturales, históricos, arqueológicos, paisajísticos, etc., de cada sector.

10.1.3. Promover la creación de rutas gastronómicas, artesanales, parques temáticos e infantiles, etc.

10.1.4. Activar Brigadas de atención turística en convenio con la Escuela de Turismo de la UNEFA núcleo Colonia Tovar y la Cámara de Comercio y Turismo, entre otros.

10.1.5. Promover la Calidad Turística en todos los niveles de servicio en el Municipio mediante incentivos, mejorando sustancialmente la atención y, en consecuencia, la fidelización del visitante.

10.1.6. Puesta en práctica de un Plan de Marketing de Destino Turístico.

10.1.7. Registro de Marca Colonia Tovar.

10.2. **Playas:** Además del cuidado y conservación de nuestra zona costera, se desarrollará la infraestructura necesaria para el mejor aprovechamiento turístico de las playas en Tovar, (Proyecto turístico de Puerto Maya).

11. PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA

Desde 1843 la actividad productiva primordial del habitante de la Colonia Tovar y caseríos adyacentes es la agricultura. Fresas, duraznos, ciruelas, moras, higos, hortalizas y flores son el día a día del Coloniero. Igualmente hay una serie

de pequeñas industrias familiares vinculadas al sector agrícola, fábricas de mermeladas, salsas y encurtidos, la gastronomía de los restaurantes que aprovecha los productos del agro Coloniero, en exhibición en kioscos y fruterías. Sin embargo la productividad se ha visto seriamente afectada debido a la falta de políticas eficientes para el sector agrario. Produciendo perdidas en las cosechas y el empobrecimiento de los pequeños productores que carecen de asesoría y canales de comercialización eficientes para sus producciones agrícolas.

- 11.1. Apoyo a los productores agrícolas mediante la creación del Instituto Agrario a fin de fomentar, apoyar y promover la actividad agrícola productiva del Municipio Tovar.
- 11.2. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento en políticas ambientales serias y eficientes.
- 11.3. Implementar proyectos de cultivos orgánicos, con acompañamiento institucional y asesoramiento que sean amigables con el ambiente, permitiendo que los productores obtengan beneficios económicos y de salud ya que el abuso de agroquímicos producen afecciones de piel, cardiovasculares, envenenamientos, etc.
- 11.4. Crear programas específicos para cada sector o poblado del municipio incentivando el uso ecológico de los suelos y sistemas agrícolas. Así como charlas informativas y pequeños huertos escolares que creen conciencia ambientalista en los agricultores del futuro.

- 11.5. Integrar a los Estudiantes de Ingeniería Agrícola de UNEFA Colonia Tovar a fin de llevar charlas y aplicación de proyectos escolares.
- 11.6. Implementar las denominaciones de origen para los productos emblemáticos.
- 11.7. Incentivar y apoyar el cultivo hidropónico y orgánico creando nuevas alternativas comerciales y beneficiando al medio ambiente con cultivos ambientalmente amigables.

Una eficiente gestión de apoyo al agricultor generaría una mejor calidad de vida para los campesinos que tienen sus pequeños cultivos en zonas de difícil acceso, que lo único que necesitan para ser productivos y mejorar considerablemente sus ingresos es el acompañamiento de las instituciones.

Por otro lado la gran vocación turística de la Colonia Tovar supondría un valor agregado a las áreas rurales mediante la creación rutas o zonas para el turismo rural, donde los servicios turísticos y el cultivo ecológico sean promovidos como atractivos para el turista. Propiciando una gestión ambiental adecuada y promoviendo las buenas prácticas entre los pobladores de áreas rurales y urbanas del Municipio Tovar, el cual debido a sus diferentes pisos climáticos permite cultivos de todo tipo a lo largo de su geografía.

12. PROGRAMA DE APOYO CULTURAL:

El Municipio Tovar tiene una particular riqueza cultural que abarca todos los aspectos del Patrimonio Cultural, tanto Material - desde edificaciones antiguas hasta Petroglifos Indígenas – como el Patrimonio Inmaterial que va desde el

lingüístico hasta expresiones musicales únicas, (tambores de Puerto Maya, joropo venezolano, joropo coloniero, música de cámara, polka, parrandas, etc.) gastronomía, mitos, leyendas y saberes que distinguen cada poblado y caserío.

- 12.1. La construcción de obras de infraestructura que permitan la realización armónica de estas actividades así como la grabación de videos, discos y publicaciones entre otros.
- 12.2. La promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones brindando nuestro respaldo a los grupos y organizaciones que promueven la actividad cultural en el municipio, todas la agrupaciones musicales, dancísticas y carnestolendas de tradición (Gorilas y Jokili), al Archivo Histórico y Genealógico (AHGCT), a la Orquesta Sinfónica, la Fundación Internacional de Teatro, al Festival de música de Cámara (Kammermusikfestspiele), al Oktoberfest Colonia Tovar, a nuestros poetas, escritores, escultores y pintores, a la Asociación de Artesanos, en fin a todo nuestro amplio espectro cultural.
- 12.3. Reconocimiento mediante declaratorias municipales de patrimonio cultural a las agrupaciones de trayectoria que debido a la configuración del municipio son diversas y únicas en el país pasando por todos los aspectos de la cultura haciéndola rica e insustituible.

13. PROGRAMA DE EDUCACIÓN:

- 13.1. **Básica y Diversificada:** Construcción y/o ampliación de nuevas escuelas y liceos en lugares adecuados, hasta llevar uno a cada comunidad, para así de

esta manera garantizar la alfabetización y formación educativa del habitante del Municipio Tovar.

- 13.2. Fomentar la participación educativa en ferias de conocimiento a fin de incentivar la generación de tecnologías propiciando la participación de los estudiantes para que con su ingenio e investigación contribuyan con el desarrollo no solo del municipio sino de la Nación.
- 13.3. **Educación Superior:** Nuevas carreras universitarias y técnicas serán solicitadas a fin de llevar un abanico más amplio de opciones para nuestros bachilleres, cubriendo la demanda del Municipio Tovar a través de convenios que suscribiremos con diversas instituciones universitarias del país, labor esta, iniciada por nosotros con la creación de la UNEFA Colonia Tovar, durante nuestra gestión anterior.
- 13.4. **Convenios Educativos y Culturales:**
- 13.5. En el caso de los sectores rurales: para la enseñanza de oficios ajustados a las demandas locales de mano de obra calificada.
- 13.6. En el caso de la Colonia Tovar: ampliación del convenio con el Goethe Institut relacionado con la enseñanza del idioma alemán en las escuelas del Casco Urbano, entre otros.

14. **PROGRAMA DE SALUD:**

- 14.1. **Ambulatorios y dispensarios:**

Aspiramos poder acercar la salud aún más al pueblo Tovareño. Al igual que con las escuelas y liceos, es nuestra vocación, llevar un centro de salud a cada sector del municipio mejorando la atención primaria.

14.2 Adquisición de unidades de ambulancia para dotar al Cuerpo de Bomberos, ambulatorio y CDI.

14.3 Gestionar la incorporación de especialidades médicas a fin de brindar una mejor atención a nuestros habitantes.

15. PROGRAMA DE SEGURIDAD:

15.1. Fortalecer a nuestro Instituto Autónomo de Policía Municipal, con vehículos y radios de telecomunicaciones mediante la recuperación de sistemas de comunicación de radios y repetidores en los diferentes poblados del municipio.

15.2. Nos proponemos constituir una sala situacional que interconecte a todos los puntos de control y vigilancia apostados a las entradas y salidas del municipio, que nos permitan establecer controles más rigurosos de las personas y vehículos que ingresen a él, a través de una base computarizada que almacenará un record descriptivo de cada vehículo, lo que facilitará su monitoreo y contribuirá a la prevención de delitos, haciendo más efectivo y eficaz nuestro actual sistema de seguridad.

15.3. Monitoreo de el casco urbano mediante cámaras de seguridad que aunado con la vigilancia policial sea un efectivo medio de prevención del delito y las infracciones.

15.4. Censo, carnertización y registro de trabajadores de municipios y estados vecinos.

16. PROGRAMA DE DEPORTE:

El deporte es esencial en el desarrollo de ciudadanos sanos, activos y proactivos desarrollando habilidades sociales y de cooperación que permiten la sana integración de los individuos, es por ello que crearemos un Plan de Gestión local del Deporte, enfrentado en 4 áreas fundamentales:

- ✓ **Área Formativa.** Con la finalidad de que los deportistas reciban el debido entrenamiento en las diversas categorías.
- ✓ **Área Infraestructura.** Reparación, acondicionamiento o construcción de espacios donde se requieran. Igualmente la dotación de implementos deportivos a los clubes o equipos debidamente constituidos y activos.
- ✓ **Área Eventos deportivos masivos.** Propiciar Olimpiadas especiales, encuentros municipales, clínicas deportivas, campeonatos, etc.
- ✓ **Área Capacitación.** De los entrenadores para que su trabajo sea ético y ajustado a los requerimientos deportivos actuales a fin de preparar futuras glorias del deporte.

Creación de parques gimnásticos públicos al aire libre en diversos puntos de la Colonia Tovar y otros poblados del municipio.

17. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 17.1. Adquisición y puesta en funcionamiento de la “Casa del Abuelo”
- 17.2. Creación de la “Guardería Infantil Municipal” con atención diaria, incluso los fines de semana debido a los horarios de trabajo de las madres del municipio.
- 17.3. Se activará con mayor eficacia la Oficina Municipal de Atención Ciudadana, donde todos los ciudadanos podrán plantear sus necesidades, reclamos, dudas, sugerencias o todo aquello que consideren conveniente, comprometidos a evaluarlas y contestarlas en un plazo razonable.
- 17.4. Instalar oportunamente un Consultorio Técnico - Legal Gratuito para los trámites Judiciales de la población de escasos recursos.
- 17.5. Fomentar la autoconstrucción de viviendas y servicios básicos con asesoría técnica.

Este Programa de Gestión será completado en un PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, en el que se profundizara en cada aspecto, el mismo será discutido con cada comunidad involucrada a fin de que sea participativo, tal como lo establece la Ley Orgánica de Poder Público Municipal en sus Artículos 111 y 112 mediante El Consejo Local de Planificación Pública y el Consejo de Planificación Comunal. Respetando

siempre las Leyes y Reglamentos así como las Ordenanzas vigentes en el Municipio Tovar.

Es nuestro deseo hacer del Municipio Tovar un Municipio Modelo y de referencia Nacional para el beneficio de nuestros habitantes, honrando a quienes hicieron posible nuestro gentilicio emprendedor.

Esteban José Bocaranda Bravo.

C.I. N° V- 5.273.286